

UGEL, San Ignacio

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 04211 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

17 AGO 2023

SAN IGNACIO,

**VISTO;** el Informe preliminar N°0001-2023/GR.CAJ/UGEL-SI/CPADD de fecha 15 de agosto del año 2023, emitido por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, de conformidad con el artículo 91.1 del DS N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; la misma que ha recomendado **NO HA LUGAR INSTAURAR** Proceso Administrativo Disciplinario contra el docente **SEGUNDO REGULO BRAVO VEGA**, al no existir mérito en la existencia de responsabilidad administrativa respecto de la comisión de la falta denominada: *Transgredir el deber consagrado en el literal c), n) y q) del artículo 40° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, incurriendo con ello en presunta falta administrativa configurada en el primer párrafo y literal f) del artículo 49° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial.*

Que, el profesor es un profesional de la educación, con título de profesor o Licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas; que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial, dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad en una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia. Coadyuva con la familia, la comunidad y el Estado, a la formación del educando, razón de ser de su ejercicio profesional integral del educando, razón



de ser de su ejercicio profesional, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

Que, es función del docente cumplir en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes realizando con responsabilidad y los procesos pedagógicos, las actividades curriculares y las actividades de gestión de la función docente, en sus etapas de planificación, trabajo en aula y evaluación efectividad, de acuerdo al diseño curricular nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 inc. a) de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; y,

Que, la ley de Reforma Magisterial N° 29944 tiene por objeto, normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestar servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productivo y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos tal como lo establece el artículo 1° de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

Que, el régimen laboral del magisterio peruano se sustenta en los siguientes principios:

- a) Principios de Legalidad. - Los derechos y obligaciones que genera el ejercicio de la profesión docente se enmarcan dentro de lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias, la presente ley y sus reglamentos.
- b) Principios de Probidad y Ética Pública: La actuación del profesor se sujeta a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la ley del Código de la Función Pública y la presente ley.
- c) Principio de méritos y capacidad: El ingreso, la permanencia, las mejoras remunerativas, y ascensos en la carr4era magisterial se fundamentan en el mérito y la capacidad de los profesores.

- d) Principios del derecho laboral. -Las relaciones individuales y colectivas de trabajo aseguran la igualdad de oportunidades y la no discriminación, el carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la interpretación más favorable al trabajador en caso de duda insalvable; tal como lo establece el Artículo 2° de la Ley N° 29944, Ley de la reforma magisterial.

Que, la gravedad en la comisión de la falta, está previsto en el artículo 78° del Decreto Supremo 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; que las faltas se califican por la naturaleza de la acción u omisión. Su gravedad se determina evaluando de manera concurrente las condiciones siguientes: a) Circunstancias en que se cometen, b) forma en que se cometen, c) concurrencia de varias faltas o infracciones, d) participación de uno o más infractores, e) Gravedad del daño al interés público y/o bien jurídico protegido, f) perjuicio económico causado, g) Beneficio ilegalmente obtenido, h) Existencia o no de intencionalidad en la conducta del autor, situación jerárquica del autor o autores; que del análisis de los autos, no se encuentran acreditadas ninguna de las condiciones de la acción administrativa que permitan determinar la responsabilidad administrativa del docente investigado; en ese sentido, corresponde aplicar extensivamente la alocución latina del principio nulla poena sine lege, que significa "no puede castigarse si la conducta reprochable no está prevista en la ley.

Que, los profesores que transgredan principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, incurrir en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones conforme a la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor o funcionario; las que se aplican con observancia de las garantías constitucionales del debido proceso; que las sanciones aplicables son: a) Amonestación escrita, b) suspensión hasta por 30 días sin goce de remuneraciones, c) Cese temporal en el cargo desde 30 días hasta 12 meses, y d) destitución del servicio.



## ANTECEDENTES:

A fojas 02 al 07, corre el **Oficio N° 025-2023/DRE-CAJ/UGEL-SI/D.IE SUPAYAKU-H**, de fecha 09 de julio del año 2023, emitido por el profesor José Aurelio Jiménez Córdova, director de la I.E Supayaku, remitiendo información, adjuntando:

A fojas 02, corre el **Acta de Denuncia por Presunto Hostigamiento Sexual**, de fecha 05 de julio del año 2023, de la menor de iniciales G.T.B. (16 años), en compañía de su apoderado Félix Taki Bazán, en presencia del profesor José Aurelio Jiménez Córdova, director de la I.E Supayaku, quien manifiesta que: El día del padre 18 de junio del presente año; habían preparado una comida para vender y el Prof. Segundo Regulo Bravo Vega, se acercó a ella a comprarle chicles, el Prof. estaba borracho, e insistía para sacarla a bailar a la menor, ella dijo que no, la abrazo y la quiso besar, ella lo empujo fuerte y se fue a sentarse a otro sitio, (...) además, hace hincapié que no le gusta el comportamiento del profesor; ya que en el aula ella se siente acosada porque solo le pregunta a ella y cuando sus compañeros quieren responder no los deja.

A fojas 04 a 05, corre la **Resolución Directoral Institucional N° 022-2023/DRE-CAJ/UGEL-SI/D.IE SUPAYAKU-H**, de fecha 05 de julio del año 2023, emitido por el profesor José Aurelio Jiménez Córdova, director de la I.E Supayaku, que resuelve separar preventivamente del cargo a SEGUNDO REGULO BRAVO VEGA, docente del área de Matemática, hasta que culmine el proceso administrativo disciplinario, poniéndose al referido docente a disposición de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, en conformidad a los fundamentos expuestos.

A fojas 17 a 18, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al menor de iniciales J.C.T.B. (16 años), en compañía del Prof. José Aurelio Taki Bazán, director de la I.E Supayaku, quien dijo: que el docente Segundo Regulo Bravo Vega, le enseña Matemática y Educación Física. (...) *¿Qué paso el 18 de junio?* Ese día yo no estuve, hicimos una actividad para la venta de salchipollo. (...) *¿Has notado algún cambio en tu compañera de iniciales*



G.T.B. después de lo sucedido con el docente? Solo se sentaba callada. ¿Tienes algo más que agregar? No nada más, solo escuche que lo abrazaba y que lo ha empujado, porque no he estado esa noche, no he visto.

A fojas 19 a 20, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al menor T.A.P. (18 años), quien dijo:

*¿Tiene conocimiento del motivo de esta conversación?*

Si, ese día del padre estábamos vendiendo salchipollo, Sandra, Guliana, Jhon y yo, y estábamos vendiendo salchipollo hasta las 9 de la noche, los profesores estaban bailando y justo vino a comprar salchipollo, el profesor Segundo pidió que atienda Guliana, y el profesor borracho quiso abrazarla, luego lo abrazo a la altura del cuello y Guliana lo empujo, eso vi yo.

(...)

*¿Cómo te llevas con tu compañera T.B.G.?*

Callada, no me junto con ella mucho.

(...)

A fojas 21 a 22, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, entrevista realizada al menor de iniciales J.P.I. (17 años), quien respondió:

(...)

*¿En tus palabras como describirías al profesor Segundo Regulo Bravo Vega?*



Era nuestro profesor de Matemática, es bueno, nos enseña, cuando no entendemos y nos repite el ejercicio, el día del padre, que hicimos el salchipollo me quedé poco tiempo porque tenía sueño y me fui.

(...)

A fojas 23 a 24, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la menor de iniciales B.P.S.E. (16 años), quien dijo:

(...)

*¿En tus palabras como describirías al profesor Segundo Regulo Bravo Vega?*

Era nuestro profesor de Matemática, era un buen profesor T.B.G. en el día del padre que fue el domingo, desde las 12 pm, empezamos a vender, pero el incidente con el profesor paso a las 8:00 pm, hicimos una actividad para recaudar fondos, estábamos vendiendo salchipollo, mi compañero Percy me conto que el profesor Segundo quería besar a Guliana, creo que el profesor a Guliana le quería comprar chupetes y ahí empezó todo.

(...)

A fojas 25 a 26, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al joven Jhon Gari Taki Mayak (19 años), quien respondió:

(...)

*¿En tus palabras como describirías al profesor Segundo Regulo Bravo Vega?*

Era nuestro profesor de Matemática, es tranquilo nos enseñaba, sino entendíamos nos explica, en el salón no hubo nada, pero el día del padre,



que fue el domingo, Guliana estaba vendiendo y el profesor Segundo se acercó para que le venda salchipollo, hacia bromas porque estaba borracho.

(...)

A fojas 27 a 28, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la menor de iniciales Y.E.W.T. (16 años), realizada en compañía de su madre la Sra. Livia Tiwi Jempekit, quien respondió:

*¿Cómo describirías al docente?*

Me enseñaba bien, nos explicaba, que cuando no entendíamos nos tenía paciencia, nos enseñaba perfecto, nos llevábamos bien con el profe, queremos que regrese lo extrañamos.

*¿Qué paso el 18 de junio?*

Realizamos una actividad para la promoción, pero no estuve ahí, solo ayude y regrese a mi casa.

*¿Cómo te llevas con tu compañera de iniciales G.T.B.?*

Nos llevamos bien, pero a veces tenemos diferencias, a veces habla mal de nosotras por eso no me junto casi con ella.

*¿Cómo te llevas con el docente Segundo Regulo Bravo Vega?*

Me llevo bien, nos aconsejaba, nos entendía y nos apoyaba.

(...)

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*



No ninguno, a todas nos trata por igual.

(...)

*¿Tienes algo más que agregar?*

Si, que quiero que regrese el profesor, porque teníamos confianza, nos entendía, nos tenía paciencia, era buena persona, que regrese porque lo extrañamos.

A fojas 29 a 30, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al menor de iniciales E.K.S.T. (16 años), en compañía de su padre, quien respondió:

(...)

*¿Cómo describirías al docente?*

Era buen maestro, enseñaba bien, alegre, tenía paciencia para enseñar.

*¿Qué paso el 18 de junio?*

Realizamos actividad pro fondos para la promoción, estábamos vendiendo salchipollo.

(...)

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No he notado nada.





*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*

No ninguno, a todas nos trata por igual.

(...)

A fojas 31 a 32, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, entrevista realizada a la menor de iniciales J.A.C. (16 años), en compañía de su padre, quien respondió:

(...)

*¿Cómo describirías al docente?*

Que era buen maestro, ha sido nuestro amigo, desde que comenzó a enseñar, desde que entro en el presente año, era bueno, nos enseñaba súper bien, nos explicaba cuando no entendíamos, nos tenía paciencia.

*¿Qué paso el día 18 de junio?*

Los de la promoción han realizado una actividad para recabar fondos, pero mi persona no participa de las actividades promocionales.

(...)

*¿Cómo te llevas con el docente Segundo Regulo Bravo Vega?*

Me llevo bien como con todos los profesores.

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No ninguno.



*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*

No ninguno a todas nos trata por igual.

(...)

*¿Tienes algo más que agregar?*

No, que ha sido un buen maestro, que vuelva, que lo extrañamos todos.

A fojas 33 a 34, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la encargada de Convivencia de la I.E. Supayaku, Prof. Bety Elizabeth Quispe Oblitas, quien dijo:

*¿Tiene conocimiento de la presente entrevista?*

Si tome conocimiento la alumna se acercó a conversar sobre el tema del profesor el día lunes 10 de julio, entonces yo le dije que converse con el director, la estudiante me comento que el día del padre, la promoción había hecho comida para que vendan salchipollo, ellos han vendido en la casa comunal, entonces menciona que el profesor se acercó a ella pidiéndole que le venda chicles, y le preguntaba insistentemente si tenía enamorado y le invitaba a bailar, entonces, pero menciona que el profesor estaba bien borracho, en una de esas el profesor le quiso abrazar, besar y ella lo empujo.

(...)

*¿Cómo describirías al docente?*



El docente empezó al inicio del año escolar, pero luego en las reuniones que teníamos empezó como aislar; ya no compartía mucho con nosotros, en su curso el director le llamaba la atención por llegar tarde.

(...)

¿Cómo es su comportamiento de la alumna de iniciales G.T.B.?

En el aula es tranquila, si responde en cuanto a mi curso, es participativa.

*¿has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No ninguno.

(...)

*¿Has notado algún cambio en la alumna de iniciales G.T.B. después de lo sucedido con el docente?*

Si, esta triste, le hacen bullying, emocionalmente está mal, en dos oportunidades no ha venido, pero hemos hablado con ella y si asiste.

(...)

A fojas 35 a 36, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al Prof. Jiménez Córdova José Aurelio, director de la I.E Supayaku, quien respondió:

*¿Tiene conocimiento de la presente entrevista?*

Si, tome conocimiento porque la estudiante, le había comunicado lo sucedido a la profesora de convivencia, entonces al siguiente día, el día lunes



10 de julio, la estudiante, la supuesta agraviada se me acerca y me cuenta, me manifestó que para el día 18 de junio, el Prof. estaba mareado y se le acerco a comprarle chicles, y le insistía que vayan a bailar, y ella le decía que no porque no estaba permitido, el profesor le insistía y en ese transcurso el docente intento abrazarla y besarla, y la agraviada lo empuja, asimismo, me refirió que le hacía preguntas como si tenía enamorado y que en el aula se sentía incomoda porque el profesor siempre se acercaba a ella, se sentía incomoda, porque la intimidaba.

(...)

*¿Cómo describiría al docente?*

El docente es una persona bien carismática, tenía mucha confianza con los estudiantes, en varias ocasiones le aconsejaba, porque vi actitudes de los estudiantes hacia el profesor Regulo, le ponían las manos en el hombro, había un exceso de confianza, porque a veces él también las abrazaba a las alumnas de cuarto que he visto.

*¿Qué paso el 18 de junio?*

No estuve en la actividad, llegué en la noche y pude observar que el profesor estaba mareado.

(...)

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto del docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No ninguno, por eso es que me sorprendió, lo que si en clases de Educación Física se iban al campo solos con el docente no sé si ahí de repente el profesor tenía alguna actitud o comportamiento con las alumnas.

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con otras alumnas?*



Exceso de confianza.

*¿Has notado algún cambio en la alumna de iniciales G.T.B. después de lo sucedido con el docente?*

Se me acercado a decirme que los compañeros de clase le echan la culpa de que el docente no esté en la institución y ha decidido recibir clases virtuales, porque no quería venir al colegio.

(...)

A fojas 40 a 47, corre el **Informe Psicológico N° 002-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/PS.LCH.G**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la menor de iniciales G.T.B. (16 año), en compañía de su padre el Sr. Félix Taki Bazán, quien respondió:

(...)

*¿Sabes por qué razón estamos reunidos hoy?*

Si, por el problema que hubo con el profesor Segundo.

*¿Qué fue lo que paso con el profesor?*

Lo que pasa es que el día 17 de junio que fue el día del padre, la promoción decidimos hacer salchipollo para vender y sacar fondos entonces acordamos reunirnos para preparar algunos y otros para vender, yo a las 5 de la tarde fui a la comunal fue allí donde se estaba realizándola actividad y empecé a vender luego como a las 7 de la noche fui a casa un momento a sacar el teléfono para hablar con mi hermano y luego regrese nuevamente a vender y mi compañero me decía que ayude a vender también chicles y justamente el profesor estaba allí borracho, desde temprano lo vi tomando, porque también había baile, entonces cuando llegue se acercó para que le venda chicles y empezó a decirme vamos a bailar y me insistía mucho y yo le decía que no, pero no me hacía caso, seguía insistiendo y entonces le dije que a mí no me interesa bailar solo estoy aquí



para vender, empezó acercarse mucho, me abrazo poniendo su brazo sobre mis hombros y ponía su boca en forma de pico hacia mi cara intentando besarme (simulando acción) y yo le dije profesor que le pasa porque me quiere besar usted esta borracho, empecé a empujarlo pero el insistía y más se me acercaba, entonces lo empuje fuerte y me escape, salte hacia abajo porque era un bordito y me fui a casa del frente y empecé a llamar a mi hermana, el profesor me siguió y me dijo.

*¿Tienes enamorado seguro?*

Por eso no quieres nada, seguro no te deja bailar. Entonces yo le dije que si tengo que me dejara en paz.

*¿Mencionas que llamaste a tu hermana, le contaste lo que estaba pasando con el docente?*

No, me dijo que estaba ocupada y que luego le hable.

*¿Alguien vio lo que estaba pasando?*

Si un compañero que esta en 5º grado estudiamos juntos y él me dijo oye porque el profesor quiere besarte, yo le dije no sé, es que esta muy borracho, seguro por eso.

*¿Cómo te sentiste en ese momento?*

Estaba asustada, pero me alejé del profesor y ya luego me fui a mi casa.

*¿Luego que paso?*

Mis padres no estaban, como hay dos casas a veces se quedan allí o vienen a la otra casa y como no estaban entonces cuando fui al colegio le conté al director lo que había pasado y me dijo que no me preocupara y que hay que contarles a mis padres porque eso se denuncia.



*¿Cuándo tus padres se enteraron que te dijeron?*

Que porque no les he contado a ellos primero le dije que ellos no estaban por eso le conté al director porque no sabía qué hacer, mis padres me comprendieron y me dijo mi papa está bien lo que has hecho y no hay que tener miedo.

*¿Lo volviste a ver al docente?*

Si el día lunes llego al colegio y me miraba, en la mañana con i compañero, que además también es mi primo me mando a llamar y que quería hablar conmigo, entonces le dije que no voy a ir que estoy ocupada y luego nuevamente mando a verme y me dijo mi primo vamos yo te acompaño para que no estés sola y entonces fui y en la puerta del aula nomas me quede, aunque estaba con el aula de 1º grado ellos estaban haciendo trabajo.

*¿Qué te dijo el docente?*

Me pregunto qué ha pasado, no me acuerdo nada, yo no quise hacerte daño, pero la UGEL va a venir tienes que decir que estaba borracho y que no he querido hacerte daño, que solo casi me he caído y por eso me ido sobre ti.

*¿Qué le dijiste?*

Le dije que yo no voy a mentir, solo le dices que yo siempre te ayudo, los aconsejo, los trato bien.

*¿Informaste a alguien lo que te dijo el docente?*

Si yo le dije a mi mamá y ella me dijo que no le haga caso y que no hable con él, ya después ya no volvió más, se fue de la comunidad, pero entre el miércoles o jueves no recuerdo bien, nos invitaron a jugar a Yamakei a jugar por el aniversario del colegio y mi papá me presto su celular, entro una llamada, conteste y era el profesor preguntando por mi papá entonces le dije que me había



prestado su celular y dijo que quería hablar entonces conmigo y nuevamente me insistió a que mienta, que cuando la psicóloga de la UGEL venga y me pregunte que paso que le diga que el profesor no es malo, que siempre nos apoya, aconseja, nos explica, enseña y nos trata bien y yo te estaré muy agradecido; le dije que no voy a mentir y le corte, luego le conté a la docente y me dijo que no le contestara y que esté tranquila y que solo diga lo que ha pasado y cuando he llegado a casa le conté de nuevo a mi mamá, y ella estaba molesta y dijo que seguro se acuerda de todo y que ha tenido malas intenciones ahora ya no sabe que hacer.

*¿Hubo otra ocasión donde el profesor te insinuaba hacer algo que a ti no te gustara?*

No, nunca él siempre me ha respetado, es la primera vez que pasa esto y seguro porque estaba borracho pienso yo.

(...)

*¿Después de lo sucedido cómo te sientes?*

Triste, a veces tengo miedo, no tengo ganas de venir al colegio, solo estoy viniendo porque quiero terminar mi 5º ya es el último año y porque quiero seguir estudiando.

*¿Cómo te llevas con tus compañeros?*

Antes todo bien, me gusta llevarme bien con todos, hacer amigo, pero después que se enteraron que denunciarnos la gente empezó hablar cosas feas y sobre todo mis compañeros me criticaban, me acusaban que por mi culpa el profesor se fue y que no debí decir nada y denunciar, ahora nos vamos a quedar sin profesor, ya no me hablaban, se alejaban de mí, solo una amiga muy cercana me acompaña, entonces le conté a mi papá lo que estaba pasando en el colegio y el vino hablar con el director, para que hable con mis compañeros.

*¿Luego que paso?*





El director hablo en el aula y ahora menos y como ya llevo otra profesora ya no lo mencionan al profesor.

*¿A cambiado algo en ti después del suceso?*

Tristeza, no querer venir al colegio porque mis compañeros me critican y tengo miedo a los adultos, mis clases he bajado un poco me cuesta por momentos concentrarme.

(...)

*¿Qué pasaría si el docente regresara al colegio y te volviera a enseñar?*

Me traslado de colegio, me voy de la comunidad, me sentiría mal, con solo pensar me da miedo, "hace movimiento como sacudiendo su cuerpo y mueve sus brazos y se auto abraza ligeramente".

(...)

Del análisis e interpretación de los resultados, se observa que la menor agraviada al relatar los hechos tiene los ojos llorosos, el cuerpo lo inclinaba hacia atrás y adelante tratando de contener el llanto, manifestando que tiene vergüenza, su comunicación es promedio y su asertividad baja. Concluyendo que presenta leves indicadores de afectación emocional ante los hechos ocurridos con el docente y sugiere llevar terapia psicológica para fortalecer su comunicación.

A fojas 53, corre la **Declaración Instructiva**, del docente de Matemática Segundo Regulo Bravo Vega, donde se abstiene a declarar y se acoge al derecho de guardar silencio.

A fojas 61 a 65, corre el **Informe Psicológico N° 003-2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP/CE**, de fecha 07 de agosto del año 2023, realizado al docente Segundo Regulo Bravo Vega, quien respondió:



(...)

*¿Sabe usted por que se le está realizando esta entrevista?*

Si, por el proceso que se me está investigando, por un supuesto acoso sexual hacia mi alumna de 16 años.

*¿Podría relatarme la situación?*

Claro, mire resulta que se estaba celebrando un evento por el día del padre, no recuerdo si fue sábado o domingo, pero fue en la casa comunal, yo no acostumbro a salir mucho, esa noche me estaba comunicando con mi menor hija, y en eso un colega me llamo para asistir a dicho evento un rato junto a otra profesora y accedí, fuimos y he estado a lo mucho 30 minutos, y no he tomado tanto como lo manifiestan; ya que no acostumbro a hacerlo. Después de retirarme de la casa comunal me dirijo a mi cuarto sin saber lo que me esperaba. Pasada una semana tuve que realizar un viaje de emergencia para hacerme una revisión médica a la ciudad de Chiclayo, por lo que le dije al director que no podría asistir, en ese momento el director me hace conocer vía WhatsApp que había una denuncia en mi contra por acoso sexual.

*¿Cómo reacciona usted en ese momento?*

Sentí como que me cayó un baldazo de agua fría, sinceramente me tomo por sorpresa no me lo esperaba, sin embargo, le escribí al director que yo no había hecho nada, que era inocente de lo que se me acusaba.

*¿Por qué cree entonces que se ha realizado esta denuncia?*

Señorita yo creo que el director quiere perjudicarme pues aparte de esa denuncia el director me hizo otra denuncia por abandono de cargo, por lo que en el mes julio me descontaron aproximadamente 900 soles, lo único que pido señorita es que se investigue a fondo, porque a veces los justos pagamos por los pecadores.



*¿Después de la denuncia, hubo comunicación con los padres de la menor o con la menor?*

Con el papá de la menor, yo tengo contacto con la hermana de la menor que se encuentra en Jaén, e incluso tengo un audio donde dice que su papá no me ha denunciado, un día llame a la hermana de mi estudiante y me cuenta que su papá esta en Jaén, me paso su número y me comunique con el señor y e afirmo efectivamente que él no ha hecho la denuncia, por lo que puedo suponer que mi alumna está siendo influenciada para denunciar por otras personas ajenas a su familia.

*¿Por qué cree usted que la menor refiere ello, teniendo en cuenta que usted indica que eso es mentira?*

Yo nunca me he sobrepasado con ninguno de mis estudiantes, si revisa mi expediente verá que la mayoría de mis alumnos están a mi favor y también la comunidad, la verdad yo creo que mi estudiante está siendo persuadida por el director para perjudicarme por rencillas personales que hemos tenido.

(...)

*¿Qué piensa usted de esto?*

En calidad de docente que lleva un buen tiempo en la labor y nunca me había sucedido algo similar, además como refieren supuestamente fue en un lugar público, usted cree que si hubiese tenido tal comportamiento y con las reglas que tienen en la comunidad las rondas campesinas no hubiesen tomado justicia.

*¿Cómo le ha afectado este problema a su vida?*


Emocionalmente si me ha afectado bastante, aunque me comentan algunos amigos que mi caso es leve en comparación a otros, pero ya se está manchando mi nombre, aparte que estoy con préstamos y el descuento que ya se me hizo el mes pasado, ojalá que todo se aclare pronto.



Del análisis e interpretación de los resultados, se observa que sus conductas no verbales denotan ansiedad y preocupación, en el momento de relatar los hechos ocurridos, presenta movimientos en las manos y su irada se torna esquiva, además se evidencia que hay aspectos que desea evitar hablar mostrando discreción y poca apertura para narrar situaciones que tiene que ver con su vida.

Concluyendo que el examinado ha desarrollado adecuadamente el vínculo establecido con el sexo opuesto, presentando control de impulsos frente a situaciones que podrían generar consecuencias negativas y se sugiere que debe llevar tratamiento psicológico.

### **DE LA COMPETENCIA**



De conformidad con lo establecido en el numeral 90.1 del artículo 90 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la investigación de las faltas graves y muy graves que ameritarían sanción de cese temporal o destitución, están a cargo de la Comisión Permanente o Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, la que califica las denuncias que les sean remitidas, debiendo derivar a la autoridad competente las que no constituyan falta grave o muy grave, para su evaluación y aplicación de la sanción correspondiente, de ser el caso.

Que, asimismo el artículo 91.1. del referido reglamento establece que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes se encarga de los procesos administrativos disciplinarios por faltas que ameriten sanción de cese temporal o destitución del profesor, personal jerárquico, director y subdirector de institución educativa, especialistas en educación y profesores que laboran en las áreas de desempeño de formación docente, innovación e investigación de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y MINEDU, bajo responsabilidad funcional.

Que, el literal a), c) y f) del Art. 95° del Reglamento de la Ley de la Reforma, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y su modificatoria, establece que: La Comisión Permanente o Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, ejerce con plena autonomía las funciones y atribuciones siguientes: "a) Calificar e investigar las denuncias que le sean remitidas. (...) c) Emitir Informe Preliminar sobre procedencia o no de instaurar proceso administrativo disciplinario. (...) f) Tipificar las faltas de acuerdo a la naturaleza de la acción y omisión."

### DE LOS MEDIOS PROBATORIOS:

A fojas 02 al 07, corre el **Oficio N° 025-2023/DRE-CAJ/UGEL-SI/D.IE SUPAYAKU-H**, de fecha 09 de julio del año 2023, emitido por el profesor José Aurelio Jiménez Córdova, director de la I.E Supayaku, remitiendo información, adjuntando:



A fojas 02, corre el **Acta de Denuncia por Presunto Hostigamiento Sexual**, de fecha 05 de julio del año 2023, de la menor de iniciales G.T.B. (16 años), en compañía de su apoderado Félix Taki Bazán, en presencia del profesor José Aurelio Jiménez Córdova, director de la I.E Supayaku, quien manifiesta que: El día del padre 18 de junio del presente año; habían preparado una comida para vender y el Prof. Segundo Regulo Bravo Vega, se acercó a ella a comprarle chicles, el Prof. estaba borracho, e insistía para sacarla a bailar a la menor, ella dijo que no, la abrazo y la quiso besar, ella lo empujo fuerte y se fue a sentarse a otro sitio, (...) además, hace hincapié que no le gusta el comportamiento del profesor; ya que en el aula ella se siente acosada porque solo le pregunta a ella y cuando sus compañeros quieren responder no los deja.

A fojas 04 a 05, corre la **Resolución Directoral Institucional N° 022-2023/DRE-CAJ/UGEL-SI/D.IE SUPAYAKU-H**, de fecha 05 de julio del año 2023, emitido por el profesor José Aurelio Jiménez Córdova, director de la I.E Supayaku, que resuelve separar preventivamente del cargo a SEGUNDO REGULU BRAVO VEGA, docente del área de Matemática, hasta que culmine el proceso administrativo disciplinario, poniéndose al referido docente a disposición

de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, en conformidad a los fundamentos expuestos.

A fojas 17 a 18, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al menor de iniciales J.C.T.B. (16 años), en compañía del Prof. José Aurelio Taki Bazán, director de la I.E Supayaku, quien dijo: que el docente Segundo Regulo Bravo Vega, le enseña Matemática y Educación Física. (...) *¿Qué paso el 18 de junio?* Ese día yo no estuve, hicimos una actividad para la venta de salchipollo. (...) *¿Has notado algún cambio en tu compañera de iniciales G.T.B. después de lo sucedido con el docente?* Solo se sentaba callada. *¿Tienes algo más que agregar?* No nada más, solo escuche que lo abrazaba y que lo ha empujado, porque no he estado esa noche, no he visto.

A fojas 19 a 20, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al menor T.A.P. (18 años), quien dijo:

*¿Tiene conocimiento del motivo de esta conversación?*

Si, ese día del padre estábamos vendiendo salchipollo, Sandra, Guliana, Jhon y yo, y estábamos vendiendo salchipollo hasta las 9 de la noche, los profesores estaban bailando y justo vino a comprar salchipollo, el profesor Segundo pidió que atienda Guliana, y el profesor borracho quiso abrazarla, luego lo abrazo a la altura del cuello y Guliana lo empujo, eso vi yo.

(...)

*¿Cómo te llevas con tu compañera T.B.G.?*

Callada, no me junto con ella mucho.

(...)



A fojas 21 a 22, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, entrevista realizada al menor de iniciales J.P.I. (17 años), quien respondió:

(...)

*¿En tus palabras como describirías al profesor Segundo Regulo Bravo Vega?*

Era nuestro profesor de Matemática, es bueno, nos enseña, cuando no entendemos y nos repite el ejercicio, el día del padre, que hicimos el salchipollo me quedé poco tiempo porque tenía sueño y me fui.

(...)

A fojas 23 a 24, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la menor de iniciales B.P.S.E. (16 años), quien dijo:

(...)

*¿En tus palabras como describirías al profesor Segundo Regulo Bravo Vega?*

Era nuestro profesor de Matemática, era un buen profesor T.B.G. en el día del padre que fue el domingo, desde las 12 pm, empezamos a vender, pero el incidente con el profesor paso a las 8:00 pm, hicimos una actividad para recaudar fondos, estábamos vendiendo salchipollo, mi compañero Percy me conto que el profesor Segundo quería besar a Guliana, creo que el profesor a Guliana le quería comprar chupetes y ahí empezó todo.

(...)



A fojas 25 a 26, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al joven Jhon Gari Taki Mayak (19 años), quien respondió:

(...)

*¿En tus palabras como describirías al profesor Segundo Regulo Bravo Vega?*

Era nuestro profesor de Matemática, es tranquilo nos enseñaba, sino entendíamos nos explica, en el salón no hubo nada, pero el día del padre, que fue el domingo, Guliana estaba vendiendo y el profesor Segundo se acercó para que le venda salchipollo, hacia bromas porque estaba borracho.

(...)

A fojas 27 a 28, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la menor de iniciales Y.E.W.T. (16 años), realizada en compañía de su madre la Sra. Livia Tiwi Jempekit, quien respondió:

*¿Cómo describirías al docente?*

Me enseñaba bien, nos explicaba, que cuando no entendíamos nos tenía paciencia, nos enseñaba perfecto, nos llevábamos bien con el profe, queremos que regreso lo extrañamos.

*¿Qué paso el 18 de junio?*

Realizamos una actividad para la promoción, pero no estuve ahí, solo ayude y regrese a mi casa.

*¿Cómo te llevas con tu compañera de iniciales G.T.B.?*





Nos llevamos bien, pero a veces tenemos diferencias, a veces habla mal de nosotras por eso no me junto casi con ella.

*¿Cómo te llevas con el docente Segundo Regulo Bravo Vega?*

Me llevo bien, nos aconsejaba, nos entendía y nos apoyaba.

(...)

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*

No ninguno, a todas nos trata por igual.

(...)

*¿Tienes algo más que agregar?*

Si, que quiero que regrese el profesor, porque teníamos confianza, nos entendía, nos tenía paciencia, era buena persona, que regrese porque lo extrañamos.

A fojas 29 a 30, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al menor de iniciales E.K.S.T. (16 años), en compañía de su padre, quien respondió:

(...)

*¿Cómo describirías al docente?*

Era buen maestro, enseñaba bien, alegre, tenía paciencia para enseñar.

*¿Qué paso el 18 de junio?*



*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*

Realizamos actividad pro fondos para la promoción, estábamos vendiendo salchipollo.

(...)

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No he notado nada.

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*

No ninguno, a todas nos trata por igual.

(...)

A fojas 31 a 32, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, entrevista realizada a la menor de iniciales J.A.C. (16 años), en compañía de su padre, quien respondió:

(...)

*¿Cómo describirías al docente?*

Que era buen maestro, ha sido nuestro amigo, desde que comenzó a enseñar, desde que entro en el presente año, era bueno, nos enseñaba súper bien, nos explicaba cuando no entendíamos, nos tenía paciencia.

*¿Qué paso el día 18 de junio?*

Los de la promoción han realizado una actividad para recabar fondos, pero mi persona no participa de las actividades promocionales.



(...)

*¿Cómo te llevas con el docente Segundo Regulo Bravo Vega?*

Me llevo bien como con todos los profesores.

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No ninguno.

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con las alumnas?*

No ninguno a todas nos trata por igual.

(...)

*¿Tienes algo más que agregar?*

No, que ha sido un buen maestro, que vuelva, que lo extrañamos todos.

A fojas 33 a 34, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la encargada de Convivencia de la I.E. Supayaku, Prof. Bety Elizabeth Quispe Oblitas, quien dijo:

*¿Tiene conocimiento de la presente entrevista?*

Si tome conocimiento la alumna se acercó a conversar sobre el tema del profesor el día lunes 10 de julio, entonces yo le dije que converse con el director, la estudiante me comento que el día del padre, la promoción había hecho comida para que vendan salchipollo, ellos han vendido en la casa comunal,



entonces menciona que el profesor se acercó a ella pidiéndole que le venda chicles, y le preguntaba insistentemente si tenía enamorado y le invitaba a bailar, entonces, pero menciona que el profesor estaba bien borracho, en una de esas el profesor le quiso abrazar, besar y ella lo empujó.

(...)

*¿Cómo describirías al docente?*

El docente empezó al inicio del año escolar, pero luego en las reuniones que teníamos empezó como aislar; ya no compartía mucho con nosotros, en su curso el director le llamaba la atención por llegar tarde.

(...)

*¿Cómo es su comportamiento de la alumna de iniciales G.T.B.?*

En el aula es tranquila, si responde en cuanto a mi curso, es participativa.

*¿has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No ninguno.

(...)

*¿Has notado algún cambio en la alumna de iniciales G.T.B. después de lo sucedido con el docente?*

Si, esta triste, le hacen bullying, emocionalmente está mal, en dos oportunidades no ha venido, pero hemos hablado con ella y si asiste.

(...)



A fojas 35 a 36, corre el **Formulario de Investigación Preliminar de Procesos Administrativos de Docentes**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado al Prof. Jiménez Córdova José Aurelio, director de la I.E Supayaku, quien respondió:

*¿Tiene conocimiento de la presente entrevista?*

Si, tome conocimiento porque la estudiante, le había comunicado lo sucedido a la profesora de convivencia, entonces al siguiente día, el día lunes 10 de julio, la estudiante, la supuesta agraviada se me acerca y me cuenta, me manifestó que para el día 18 de junio, el Prof. estaba mareado y se le acerco a comprarle chicles, y le insistía que vayan a bailar, y ella le decía que no porque no estaba permitido, el profesor le insistía y en ese transcurso el docente intento abrazarla y besarla, y la agraviada lo empuja, asimismo, me refirió que le hacía preguntas como si tenía enamorado y que en el aula se sentía incomoda porque el profesor siempre se acercaba a ella, se sentía incomoda, porque la intimidaba.



(...)

*¿Cómo describiría al docente?*

El docente es una persona bien carismática, tenía mucha confianza con los estudiantes, en varias ocasiones le aconsejaba, porque vi actitudes de los estudiantes hacia el profesor Regulo, le ponían las manos en el hombro, había un exceso de confianza, porque a veces él también las abrazaba a las alumnas de cuarto que he visto.

*¿Qué paso el 18 de junio?*

No estuve en la actividad, llegué en la noche y pude observar que el profesor estaba mareado.

(...)

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto del docente con la menor de iniciales G.T.B.?*

No ninguno, por eso es que me sorprendió, lo que si en clases de Educación Física se iban al campo solos con el docente no sé si ahí de repente el profesor tenía alguna actitud o comportamiento con las alumnas.

*¿Has notado algún comportamiento extraño respecto al docente con otras alumnas?*

Exceso de confianza.

*¿Has notado algún cambio en la alumna de iniciales G.T.B. después de lo sucedido con el docente?*

Se me acercado a decirme que los compañeros de clase le echan la culpa de que el docente no esté en la institución y ha decidido recibir clases virtuales, porque no quería venir al colegio.

(...)

A fojas 40 a 47, corre el **Informe Psicológico N° 002-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/PS.LCH.G**, de fecha 17 de julio del año 2023, realizado a la menor de iniciales G.T.B. (16 año), en compañía de su padre el Sr. Félix Taki Bazán, quien respondió:

(...)

*¿Sabes por qué razón estamos reunidos hoy?*

Si, por el problema que hubo con el profesor Segundo.

*¿Qué fue lo que paso con el profesor?*



Lo que pasa es que el día 17 de junio que fue el día del padre, la promoción decidimos hacer salchipollo para vender y sacar fondos entonces acordamos reunirnos para preparar algunos y otros para vender, yo a las 5 de la tarde fui a la comunal fue allí donde se estaba realizándola actividad y empecé a vender luego como a las 7 de la noche fui a casa un momento a sacar el teléfono para hablar con mi hermano y luego regrese nuevamente a vender y mi compañero me decía que ayude a vender también chicles y justamente el profesor estaba allí borracho, desde temprano lo vi tomando, porque también había baile, entonces cuando llegue se acercó para que le venda chicles y empezó a decirme vamos a bailar y me insistía mucho y yo le decía que no, pero no me hacía caso, seguía insistiendo y entonces le dije que a mí no me interesa bailar solo estoy aquí para vender, empezó acercarse mucho, me abrazo poniendo su brazo sobre mis hombros y ponía su boca en forma de pico hacia mi cara intentando besarme (simulando acción) y yo le dije profesor que le pasa porque me quiere besar usted esta borracho, empecé a empujarlo pero el insistía y más se me acercaba, entonces lo empuje fuerte y me escape, salte hacia abajo porque era un bordito y me fui a casa del frente y empecé a llamar a mi hermana, el profesor me siguió y me dijo.



*¿Tienes enamorado seguro?*

Por eso no quieres nada, seguro no te deja bailar. Entonces yo le dije que si tengo que me dejara en paz.

*¿Mencionas que llamaste a tu hermana, le contaste lo que estaba pasando con el docente?*

No, me dijo que estaba ocupada y que luego le hable.

*¿Alguien vio lo que estaba pasando?*

Si un compañero que esta en 5º grado estudiamos juntos y él me dijo oye porque el profesor quiere besarte, yo le dije no sé, es que esta muy borracho, seguro por eso.

*¿Cómo te sentiste en ese momento?*

Estaba asustada, pero me alejé del profesor y ya luego me fui a mi casa.

*¿Luego que paso?*

Mis padres no estaban, como hay dos casas a veces se quedan allí o vienen a la otra casa y como no estaban entonces cuando fui al colegio le conté al director lo que había pasado y me dijo que no me preocupara y que hay que contarles a mis padres porque eso se denuncia.

*¿Cuándo tus padres se enteraron que te dijeron?*

Que porque no les he contado a ellos primero le dije que ellos no estaban por eso le conté al director porque no sabía qué hacer, mis padres me comprendieron y me dijo mi papa está bien lo que has hecho y no hay que tener miedo.

*¿Lo volviste a ver al docente?*

Si el día lunes llego al colegio y me miraba, en la mañana con mi compañero, que además también es mi primo me mando a llamar y que quería hablar conmigo, entonces le dije que no voy a ir que estoy ocupada y luego nuevamente mando a verme y me dijo mi primo vamos yo te acompaño para que no estés sola y entonces fui y en la puerta del aula nomas me quede, aunque estaba con el aula de 1º grado ellos estaban haciendo trabajo.

*¿Qué te dijo el docente?*

Me pregunto qué ha pasado, no me acuerdo nada, yo no quise hacerte daño, pero la UGEL va a venir tienes que decir que estaba borracho y que no he querido hacerte daño, que solo casi me he caído y por eso me ido sobre ti.

*¿Qué le dijiste?*





Le dije que yo no voy a mentir, solo le dices que yo siempre te ayudo, los aconsejo, los trato bien.

*¿Informaste a alguien lo que te dijo el docente?*

Si yo le dije a mi mamá y ella me dijo que no le haga caso y que no hable con él, ya después ya no volvió más, se fue de la comunidad, pero entre el miércoles o jueves no recuerdo bien, nos invitaron a jugar a Yamakei a jugar por el aniversario del colegio y mi papá me presto su celular, entro una llamada, conteste y era el profesor preguntando por mi papá entonces le dije que me había prestado su celular y dijo que quería hablar entonces conmigo y nuevamente me insistió a que mienta, que cuando la psicóloga de la UGEL venga y me pregunte que paso que le diga que el profesor no es malo, que siempre nos apoya, aconseja, nos explica, enseña y nos trata bien y yo te estaré muy agradecido; le dije que no voy a mentir y le corte, luego le conté a la docente y me dijo que no le contestara y que esté tranquila y que solo diga lo que ha pasado y cuando he llegado a casa le conté de nuevo a mi mamá, y ella estaba molesta y dijo que seguro se acuerda de todo y que ha tenido malas intenciones ahora ya no sabe que hacer.



*¿Hubo otra ocasión donde el profesor te insinuaba hacer algo que a ti no te gustara?*

No, nunca él siempre me ha respetado, es la primera vez que pasa esto y seguro porque estaba borracho pienso yo.

(...)

*¿Después de lo sucedido cómo te sientes?*

Triste, a veces tengo miedo, no tengo ganas de venir al colegio, solo estoy viniendo porque quiero terminar mi 5º ya es el último año y porque quiero seguir estudiando.

*¿Cómo te llevas con tus compañeros?*

Antes todo bien, me gusta llevarme bien con todos, hacer amigo, pero después que se enteraron que denunciarnos la gente empezó hablar cosas feas y sobre todo mis compañeros me criticaban, me acusaban que por mi culpa el profesor se fue y que no debí decir nada y denunciar, ahora nos vamos a quedar sin profesor, ya no me hablaban, se alejaban de mí, solo una amiga muy cercana me acompaña, entonces le conté a mi papá lo que estaba pasando en el colegio y el vino hablar con el director, para que hable con mis compañeros.

*¿Luego que paso?*

El director hablo en el aula y ahora menos y como ya llevo otra profesora ya no lo mencionan al profesor.

*¿A cambiado algo en ti después del suceso?*

Tristeza, no querer venir al colegio porque mis compañeros me critican y tengo miedo a los adultos, mis clases he bajado un poco me cuesta por momentos concentrarme.

(...)

*¿Qué pasaría si el docente regresara al colegio y te volviera a enseñar?*

Me traslado de colegio, me voy de la comunidad, me sentiría mal, con solo pensar me da miedo, "hace movimiento como sacudiendo su cuerpo y mueve sus brazos y se auto abraza ligeramente".

(...)

Del análisis e interpretación de los resultados, se observa que la menor agraviada al relatar los hechos tiene los ojos llorosos, el cuerpo lo inclinaba hacia atrás y adelante tratando de contener el llanto, manifestando que



tiene vergüenza, su comunicación es promedio y su asertividad baja. Concluyendo que presenta leves indicadores de afectación emocional ante los hechos ocurridos con el docente y sugiere llevar terapia psicológica para fortalecer su comunicación.

A fojas 53, corre la **Declaración Instructiva**, del docente de Matemática Segundo Regulo Bravo Vega, donde se abstiene a declarar y se acoge al derecho de guardar silencio.

A fojas 61 a 65, corre el **Informe Psicológico N° 003-2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP/CE**, de fecha 07 de agosto del año 2023, realizado al docente Segundo Regulo Bravo Vega, quien respondió:

(...)

*¿Sabe usted por que se le está realizando esta entrevista?*

Si, por el proceso que se me está investigando, por un supuesto acoso sexual hacia mi alumna de 16 años.

*¿Podría relatarme la situación?*

Claro, mire resulta que se estaba celebrando un evento por el día del padre, no recuerdo si fue sábado o domingo, pero fue en la casa comunal, yo no acostumbro a salir mucho, esa noche me estaba comunicando con mi menor hija, y en eso un colega me llamo para asistir a dicho evento un rato junto a otra profesora y accedí, fuimos y he estado a lo mucho 30 minutos, y no he tomado tanto como lo manifiestan; ya que no acostumbro a hacerlo. Después de retirarme de la casa comunal me dirijo a mi cuarto sin saber lo que me esperaba. Pasada una semana tuve que realizar un viaje de emergencia para hacerme una revisión médica a la ciudad de Chiclayo, por lo que le dije al director que no podría asistir, en ese momento el director me hace conocer vía WhatsApp que había una denuncia en mi contra por acoso sexual.

*¿Cómo reacciono usted en ese momento?*



Sentí como que me cayó un baldazo de agua fría, sinceramente me tomo por sorpresa no me lo esperaba, sin embargo, le escribí al director que yo no había hecho nada, que era inocente de lo que se me acusaba.

*¿Por qué cree entonces que se ha realizado esta denuncia?*

Señorita yo creo que el director quiere perjudicarme pues aparte de esa denuncia el director me hizo otra denuncia por abandono de cargo, por lo que en el mes julio me descontaron aproximadamente 900 soles, lo único que pido señorita es que se investigue a fondo, porque a veces los justos pagamos por los pecadores.

*¿Después de la denuncia, hubo comunicación con los padres de la menor o con la menor?*

Con el papá de la menor, yo tengo contacto con la hermana de la menor que se encuentra en Jaén, e incluso tengo un audio donde dice que su papá no me ha denunciado, un día llame a la hermana de mi estudiante y me cuenta que su papá esta en Jaén, me paso su número y me comuniqué con el señor y e afirmo efectivamente que él no ha hecho la denuncia, por lo que puedo suponer que mi alumna está siendo influenciada para denunciar por otras personas ajenas a su familia.

*¿Por qué cree usted que la menor refiere ello, teniendo en cuenta que usted indica que eso es mentira?*

Yo nunca me he sobrepasado con ninguno de mis estudiantes, si revisa mi expediente verá que la mayoría de mis alumnos están a mi favor y también la comunidad, la verdad yo creo que mi estudiante está siendo persuadida por el director para perjudicarme por rencillas personales que hemos tenido.

(...)

*¿Qué piensa usted de esto?*



En calidad de docente que lleva un buen tiempo en la labor y nunca me había sucedido algo similar, además como refieren supuestamente fue en un lugar público, usted cree que si hubiese tenido tal comportamiento y con las reglas que tienen en la comunidad las rondas campesinas no hubiesen tomado justicia.

*¿Cómo le ha afectado este problema a su vida?*

Emocionalmente si me ha afectado bastante, aunque me comentan algunos amigos que mi caso es leve en comparación a otros, pero ya se está manchando mi nombre, aparte que estoy con préstamos y el descuento que ya se me hizo el mes pasado, ojalá que todo se aclare pronto.

Del análisis e interpretación de los resultados, se observa que sus conductas no verbales denotan ansiedad y preocupación, en el momento de relatar los hechos ocurridos, presenta movimientos en las manos y su irada se torna esquiva, además se evidencia que hay aspectos que desea evitar hablar mostrando discreción y poca apertura para narrar situaciones que tiene que ver con su vida.

Concluyendo que el examinado ha desarrollado adecuadamente el vínculo establecido con el sexo opuesto, presentando control de impulsos frente a situaciones que podrían generar consecuencias negativas y se sugiere que debe llevar tratamiento psicológico.

#### **NORMA JURÍDICA PRESUNTAMENTE VULNERADA Y FALTA ADMINISTRATIVA IMPUTADA:**

En ese sentido la Ingeniera Silvana del Carmen Vela Altamirano, presidenta del CPPADD y el profesor Rigo Javier Pesantes Calderón, representante de los docentes nombrados, ambos miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL- SAN IGNACIO, han logrado establecer que no existen indicios razonables para determinar que **SEGUNDO REGULO BRAVO VEGA**, docente de



Matemática de la Institución Educativa SUPAYAKU – Comunidad Nativa de Supayaku – Huarango - San Ignacio, tenga responsabilidad de la comisión de la falta denominada: *Transgredir el deber consagrado en el literal c), n) y q) del artículo 40° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, incurriendo con ello en presunta falta administrativa configurada en el primer párrafo y literal f) del artículo 49° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial.*

De conformidad con el expediente materia de autos, se puede apreciar dos **Actas de denuncia por Hostigamiento Sexual<sup>1</sup>**, de fecha 05 de julio, en donde la menor señala que: “*el docente se acercó a comprarle chicles, le insistía a bailar, estaba borracho, a lo que ella le decía que no, la abrazo y la quiso besar*”; sin embargo, se encuentran inconsistencias en la denuncia interpuesta por la menor; puesto que, en la primera acta, señala que “*no le gusta el comportamiento del profesor; porque en el aula se siente acosada, porque solo le pregunta a ella y cuando sus compañeros quieren responder no les deja*”; a pesar de ello, en la segunda acta ella señala que “*no le gusta el comportamiento del profesor, por lo que realizo en la actividad del día 18 de Junio*”, con lo que se puede establecer que no existe una versión uniforme, coherente y clara respecto de los hechos materia de investigación; ya que los hechos se contradicen, además que a través del **Informe Psicológico N° 002-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/PS.LCH.G<sup>2</sup>**, se vuelve a contradecir en la versión inicialmente dada; ya que expresa que: (...) él siempre me ha respetado, es la primera vez que pasa esto.



Aunado a ello, tenemos las declaraciones referenciales de los menores: J.C.T.B. (16 años)<sup>3</sup>, T.A.P. (18 años)<sup>4</sup>, J.P.I. (17 años)<sup>5</sup>, B.P.S.E. (16 años)<sup>6</sup>, Jhon Gari Taki Mayak (19 años)<sup>7</sup>, Y.E.W.T. (16 años)<sup>8</sup>, E.K.S.T. (16 años)<sup>9</sup>, J.A.C. (16 años)<sup>10</sup>; quienes dan cuenta que el docente Segundo Regulo Bravo Vega, “era bueno”, “les tenía paciencia”, “les daba consejos” y “les daba su

<sup>1</sup> Corre a fojas 02 a 03.

<sup>2</sup> Corre a fojas 40 a 47.

<sup>3</sup> Corre a fojas 17 a 18.

<sup>4</sup> Corre a fojas 19 a 20.

<sup>5</sup> Corre a fojas 21 a 22.

<sup>6</sup> Corre a fojas 23 a 24.

<sup>7</sup> Corre a fojas 25 a 26.

<sup>8</sup> Corre a fojas 27 a 28.

<sup>9</sup> Corre a fojas 29 a 30.

<sup>10</sup> Corre a fojas 31 a 32.

confianza” y que a todos los alumnos y alumnas les daba un trato por igual; así como a la responsable de convivencia Prof. Bety Elizabeth Quispe Oblitas<sup>11</sup> y al director de la I.E Supayaku Jiménez Córdova José Aurelio<sup>12</sup>, quienes señalan no haber visto ningún comportamiento inadecuado por parte del docente hacia sus alumnos; por otro lado, existe incongruencia respecto a la fecha del hecho suscitado; ya que los testigos referenciales señalan que el hecho ha sido el **día 18 de junio, en la celebración del día del padre**; sin embargo, la menor en su entrevista única<sup>13</sup>, refiere que lo que pasó con el profesor ha sido el **día 17 de junio que fue el día del padre**, es necesario indicar que la fecha indicada por la menor no guarda relación con la fecha señalada por testigos referenciales.

De igual forma, respecto al testigo ocular y lo que la menor indica, existe contradicción; ya que, el testigo presencial, el menor de iniciales T.A.P.<sup>14</sup> señala que **“la abrazo a la altura del cuello”** y la menor agraviada precisa en su entrevista única que el profesor Segundo **“empezó acercarse mucho, la abrazo poniendo su brazo sobre sus hombros y ponía su boca en forma de pico hacia su cara intentando besarla”**, a lo que no existe uniformidad acerca de lo mencionado por los menores y contradice lo señalado por la menor agraviada señalando que ha sido solo un abrazo.

En ese sentido, en base al principio de verdad material, y en mérito a lo anteriormente expuesto se verifica que no existe responsabilidad administrativa; porque no existiría una norma vulnerada y consecuencia de ello, no es posible subsumir los hechos y recomendar una sanción, por la comisión de una falta administrativa tipificada en el art 49° primer párrafo y literal f) de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, toda vez que habiéndose realizado las diligencias preliminares pertinentes y conducentes en la presente investigación, no ha podido ser corroborado el testimonio de la menor, de conformidad con todas las actuaciones probatorias que se han investigado en el caso investigado.

---

<sup>11</sup> Corre a fojas 33 a 34.

<sup>12</sup> Corre a fojas 35 a 36.

<sup>13</sup> Corre a fojas 40 a 47.

<sup>14</sup> Corre a fojas 19 a 20.



## LA SANCIÓN QUE CORRESPONDERÍA A LA FALTA IMPUTADA.

Carece de objeto pronunciarse al respecto, en virtud a lo indicado en el punto precedente, toda vez, que no corresponde recomendar sanción a imponer, ya que en el presente caso no existe responsabilidad administrativa respecto de los hechos que se le imputa.

### RECOMENDACIONES AL TITULAR DE LA ENTIDAD:

La Ingeniera Silvana del Carmen Vela Altamirano, presidenta del CPPADD y el profesor Rigo Javier Pesantes Calderón, representante de los docentes nombrados, ambos miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL- SAN IGNACIO, en sesión ordinaria de fecha 09 de agosto del año 2023, concluyen que no existe mérito en la existencia de responsabilidad administrativa imputada al docente **SEGUNDO REGULO BRAVO VEGA**, respecto de la comisión de la falta denominada: *Transgredir el deber consagrado en el literal c) n) y q) del artículo 40° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, incurriendo con ello en presunta falta administrativa configurada en el primer párrafo y el literal f) del artículo 49° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial.*

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - NO HA LUGAR INSTAURAR** Proceso Administrativo Disciplinario al docente **SEGUNDO REGULO BRAVO VEGA** , al no existir mérito en la existencia de responsabilidad administrativa respecto de la comisión de la falta denominada: *Transgredir el deber consagrado en el literal c), n) y q) del artículo 40° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, incurriendo con ello en presunta falta administrativa configurada en el primer párrafo y el literal f) del artículo 49° de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial.*

**ARTICULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA LA SEPARACION PREVENTIVA**, contenida en la *Resolución Directoral Institucional N° 022-*





*2023/DRE-CAJ/UGEL-SI/D.IE SUPAYAKU-H, de fecha 05 de julio del año 2023, la cual se ejecutará desde el día viernes 18 de agosto del año 2023.*

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL – SAN IGNACIO, notifique la Resolución al citado docente, con las formalidades establecidas en el art. 21º del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado D.S. N° 004-2019-JUS.

**ARTICULO CUARTO. - REMITIR** copia de la Resolución a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, al Área de Administración, al Área de Recursos Humanos, y al Equipo de Planillas y de Escalafón, para los fines pertinentes.

**ARTICULO QUINTO. - ARCHIVARSE** definitivamente los actuados y notifíquese al administrado para que ponga a salvo su derecho si lo cree conveniente HS.

Regístrese y comuníquese.



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**  
**Director de la Ugel San Ignacio**

